
Yolanda Meyenberg Léycegui*

México y España,
análisis comparado de la
REFORMA POLITICA

El principio de los 70's fue un periodo de considerable importancia en la vida política de México y España. Durante esos años los regímenes autoritarios en el poder enfrentaron una creciente disminución en el apoyo político, debida principalmente a problemas persistentes en su sistema de integración.

Estos problemas se manifestaron a partir de dos instancias: cuestionamiento hacia la efectividad administrativa de tales regímenes, e incremento en las demandas de participación política. La respuesta se constituyó a través de la instrumentación de un proceso legitimizador: la reforma política.

Comparar la reforma política en México y España implica analizar las diferencias y condiciones que generaron este proceso, así como evaluarlo en términos del cambio político de la estructura y del comportamiento de los actores que intervinieron e intervienen en él.

Antecedentes de la reforma política

Los proyectos de reforma política presentados por José López Portillo (1977) y Adolfo Suárez (1976) fueron una respuesta a los signos de

* Profesora adscrita al Centro de Estudios Básicos en Teoría Social.

**Agradezco al maestro Carlos Téllez la traducción del original y los comentarios hechos para este artículo.

agotamiento del sistema en su capacidad de conversión de las demandas políticas, lo cual había creado una disminución en la creencia en la efectividad de las formas de control y una falta de validación en su justificación normativo-ideológica.

En España la crisis de la dictadura franquista comienza a observarse claramente a partir de 1970, año en que la polarización de fuerzas se manifiesta a raíz de dos propuestas políticas: continuismo y aperturismo.

El continuismo se postulaba en favor de mantener las instituciones franquistas sin ningún tipo de reforma a pesar de los crecientes signos de descontento con la actuación del régimen, reflejados en la proliferación de atentados terroristas, en la constante presión de los movimientos autonomistas, en las manifestaciones públicas y en el considerable incremento del número de huelgas.

Las propuestas de aperturismo provenían de los diferentes sectores de la sociedad que, insatisfechos con el desempeño del régimen franquista, expresaron su descontento durante los 40 años de dictadura.¹

Estos sectores se encontraban localizados principalmente en la clase media e incorporados al régimen en puestos secundarios: profesionistas e intelectuales.

Su programa proponía una transición hacia la democracia a partir de ciertas modificaciones institucionales: separación de poderes; elecciones y legalización de partidos políticos.²

El reconocimiento del régimen a su incapacidad de satisfacer tales demandas se reflejó, en primera instancia, en una estrategia discursiva en la que se aceptaba la necesidad de renovación de las estructuras políticas.

El primer paso a la consideración de las propuestas del aperturismo fue dado por el consejero de Franco, Manuel Fraga. En su libro *El Desarrollo Político* (1971), el funcionario sostiene que España no podía seguir siendo gobernada por las instituciones franquistas:

A una sociedad desarrollada e industrial como la española en los 70's le corresponden nuevas instituciones políticas.

¹ Los aperturistas se encontraban agrupados alrededor del diario *El Pueblo*, cuya función fue emprender una campaña proponiendo la flexibilización del régimen. Dentro de *El Pueblo* se comenzaron a percibir algunas propuestas políticas nuevas, como la incorporación del lenguaje de la democracia, el análisis realista del régimen y la crítica al funcionamiento real de los mecanismos de poder, apelando a la persuasión y al pragmatismo.

² García San Miguel, Luis, *Teoría de la Transición*, Madrid, Ed. Nacional, 1981, p. 62.

Fraga proponía un sistema político que, a partir de la identificación de los intereses de los diferentes sectores de la sociedad, asegurara el equilibrio político.³

En 1972 parece haber un cambio en la actitud política, cuando Franco, en su discurso de año nuevo, manifiesta cierta aprobación hacia el aperturismo:

Tenemos que dejar atrás cualquier criterio estrecho y exclusivo: la disparidad en juicios y tendencias políticas no es sólo legítima, sino necesaria.

Sin embargo, el discurso no se tradujo en ningún cambio inmediato ya que no fue sino hasta junio de 1973, cuando Franco separó por primera vez, la cabeza del Ejecutivo de la del gobierno al nombrar a Carrero Blanco como presidente.

El programa de Carrero Blanco no representó cambio cualitativo alguno en el quehacer político español; más aún, su proyecto puede resumirse en una palabra: continuismo. Su corto periodo en el poder impide hacer una evaluación de los resultados de la separación de poderes. Carrero Blanco es asesinado en diciembre del mismo año.

El nuevo presidente, Arias Navarro, se enfrentó a tres importantes problemas: orden público, desarrollo político y la resolución de la crisis económica surgida a mediados de 1973.

El inicio de la reforma política, como primer paso hacia la solución de estos problemas, fue la propuesta del *Estatuto de Asociación Política* para permitir la participación de la oposición en las actividades políticas de España. El estatuto fue severamente criticado por la derecha franquista, lo que impidió su presentación como un instrumento legitimador. El estatuto, aprobado el 16 de diciembre de 1974, se presentó como un documento débil que no proponía ningún cambio real en términos de la situación electoral ni una apertura en los canales de participación. El fracaso de Arias Navarro en resolver los problemas manifiestos durante su primer periodo presidencial fue seguido por la muerte de Franco en noviembre de 1975.

En este contexto, el periodo que corre desde la muerte de Franco, hasta la nominación del presidente Adolfo Suárez por el rey Juan Carlos puede ser definido como un periodo crítico para el sistema político español, donde el apoyo de las bases franquistas resultó insuficiente para contener las demandas participatorias de los grupos de oposición,

³Carr y Fusi, *España, de la Dictadura a la Democracia*, Ed. Planeta, Barcelona, 1979, p. 253.

generando una pérdida del control político y un fracaso en lo que a imponer decisiones administrativas corresponde. La necesidad de una reforma social y política que conciliara los intereses de los diferentes grupos de oposición se manifestó entonces, como una tarea inaplazable.

Debido a esta situación el éxito de la reforma sólo fue posible a través de una alianza *de facto* entre el monarca y las fuerzas políticas opositoras al mantenimiento del *statu quo*; sin esta alianza, la reforma no hubiese sido posible.

La *Ley de Reforma Política* refleja dos cosas: las negociaciones para constituir esta alianza y el primer intento de organización normativa de estas fuerzas políticas. Su aprobación en 1976 fue un paso importante hacia la transición a la democracia en España. El proceso de negociación entre el gobierno y la oposición comenzó el primer trimestre de 1976, las principales demandas fueron: apertura de amnistía, legalización de todos los partidos políticos, desarticulación del "Movimiento"⁴ y, creación de una nueva ley electoral.

Suárez no dejó fuera del proceso a las fuerzas franquistas, asegurando su acuerdo mediante la aprobación de los militares y de las Cortes franquistas a su *Ley de Reforma Política* en el referéndum del 15 de diciembre de 1976.

La crisis en el sistema de integración, agudizado desde 1970, propició un cambio en las estructuras políticas y la apertura de nuevos canales de legitimación. En 1977, como resultado de lo anterior y luego de 40 años de no acudir a las urnas, los españoles realizan las primeras elecciones de posguerra.

En México, en tanto, la presentación del proyecto de reforma política surge, en parte, como respuesta a los acontecimientos sucedidos durante los dos últimos años de la década de los 60's en los que se cuestionan abiertamente los planteamientos ideológicos que sustentan al sistema y donde se generan nuevas expectativas y demandas políticas relacionadas con la apertura de canales de participación.

La idea inicial del proyecto surge durante el gobierno de Luis Eche-

⁴El "Movimiento", la asociación política representativa del franquismo, constituía la base de la unidad de dirección hacia otros grupos organizados dentro del régimen, varios de ellos reconocidos explícitamente dentro de las leyes fundamentales: el ejército, del que tradicionalmente provenían los ministros de tierra, mar y aire y que además desempeñaban cargos en las Cortes y en otros organismos menores; los monárquicos tradicionalistas que ocupaban la presidencia de las Cortes y el Ministerio de Justicia; la Falange que se ocupaba fundamentalmente de los Sindicatos y del Ministerio de Trabajo; el *Opus Dei* de donde, a partir de 1957, provenían los dirigentes de los ministerios llamados económicos y la ACNP (Asociación Católica Nacional de Propagandistas) que ocupó bastante tiempo los ministerios de Educación Nacional y Asuntos Exteriores).

verría a través de la propuesta de la facción avanzada dentro de la élite gobernante, encabezada por el entonces presidente del PRI Jesús Reyes Heróles. A partir de la incorporación de ciertas demandas políticas se pretendía establecer cambios en el sistema para abrir los canales de participación política en el país y eliminar así las restricciones a la actividad política de los ciudadanos y de las diferentes organizaciones políticas sin derechos electorales.

La propuesta de reforma no contó con el apoyo total de la élite gobernante, desatándose una confrontación entre los proponentes y la facción conservadora dentro del partido, apoyada ésta por el movimiento obrero oficial. Las negociaciones entre estos grupos derivaron en la proposición de sólo una parte de la reforma, básicamente la que concierne al de la *Ley Electoral* de 1973.

La campaña electoral para presidente (1975-1976) evidenció la necesidad de que la reforma planteada se ampliara de acuerdo a su idea inicial. Durante este periodo los problemas de conducción política en el país generaron un cuestionamiento de la actuación directiva del partido en el poder.

En la esfera económica, el descontento con la instrumentación de un nuevo modelo de desarrollo se hace evidente tras la devaluación del peso —la primera en los últimos 20 años—, provocando un desacuerdo generalizado que, entre otras acciones, se hizo patente en la campaña de desprestigio que en contra del gobierno implementaron varios sectores de la burguesía.

En la esfera política se manifestó una crisis de credibilidad y una falta de motivación hacia el quehacer político, reflejadas, a nivel de la ciudadanía, en una ausencia de participación política y, a nivel de la oposición legalizada, en la no presentación de candidatos para las elecciones.

El intento de iniciar un proceso de participación a través de los cambios en la normatividad electoral (1973) reflejaron poco cambio en el comportamiento político del electorado.

Comparando las elecciones presidenciales de 1970 con las de 1976, los resultados son los siguientes:

Año	Población	Ciudadanos	Registrados	Ciudadanos Votantes	En favor oposición	Abstención Total
1970	48.313	22.784	21.654	14.035	2.143	38.40/o
1976	59.279	28.009	25.913	17.695	0.222	36.80/o

Fuente: Saldívar Américo, *Ideología Política del Estado mexicano*, p. 161.

Al igual que Arias Navarro en España, José López Portillo se enfrentó a tres grandes problemas: descontento público, demanda por la reforma política y crisis económica.

El sexenio de López Portillo puede ser definido como un periodo de reconstrucción en el que se instrumentaron ciertas concesiones para mantener la estabilidad y evitar el incremento cualitativo de la represión como recurso del Estado para asegurar el control. La intención de la reforma fue la de minimizar la incidencia disruptiva organizada con propósitos políticos, canalizándola a través de actividades legales e institucionales.

Desde una perspectiva comparada, los antecedentes que propiciaron una y otra reforma fueron diferentes, en cuanto a su origen, desarrollo y conformación; sin embargo, en cuanto sus propuestas legales, parece haber cierta similitud.

La reforma política española

Al hacer una evaluación inicial del desempeño de la restaurada monarquía española, todo parecía indicar que el rey apoyaría la forma del régimen y las leyes constitucionales tendientes a su restauración. Esto fue evidente, no sólo en los procedimientos ceremoniales sino también en las primeras medidas adoptadas: aceptación del procedimiento para nombrar presidente de las Cortes y a la persona designada; confirmación del presidente Arias Navarro en su puesto como cabeza del Ejecutivo y, la acción represiva de las fuerzas públicas, durante los primeros días de su reinado.⁵

No obstante, terminado el periodo presidencial de Arias se desata una serie de expectativas que culminan en una gran decepción al ser designado Suárez como líder del Ejecutivo.

Para algunos observadores, Suárez representaba el regreso al carrerismo; para otros, la victoria del *Opus Dei* y una maniobra de los altos sectores de la banca. Sin embargo, el rumbo político cambió notablemente desde el principio de su presidencia.

Suárez inicia un nuevo proceso de integración política en el que se recogen las demandas de cambio hechos por grupos opositores al franquismo. Su estrategia no sólo tomó en cuenta a la oposición política, pues incorporó a su proyecto las formas tradicionales de participación regional en la presentación de una serie de medidas que, por un lado,

⁵Elerzabetia, Carmen, *et. al.*, "Evolución, Continuidad y Cambio, Grupos Políticos en la Actualidad", *Lucha Política por el Poder*, Ed. Querejeta, 1976.

sirvieron a la consolidación del régimen y, por otro, abrieron un espacio hacia nuevas formas de organización política y normativa.

En 1976, las Cortes franquistas aprobaron la *Ley de Reforma Política* que establecía un sistema bicameral basado en el sufragio universal. A partir de esa fecha Suárez instrumenta una serie de medidas encaminadas a legitimar al nuevo régimen y para convencer a las fuerzas opositoras de la real oportunidad que se presentaba para su participación política:

- En julio de 1976 el gobierno otorga una amnistía parcial que facilitó la liberación de 400 presos políticos.
- En septiembre fue autorizada la celebración de la fiesta nacional de Cataluña.
- En enero de 1977 se legaliza la bandera del país Vasco.
- En febrero se modifica la *Ley de Asociación Política* para permitir la legalización de partidos políticos.
- En abril, un decreto de ley legaliza a los comunistas; días antes había sido desintegrado el “Movimiento”, una de las más fuertes bases del régimen de Franco.
- En marzo otra de las grandes instituciones franquistas “Sindicatos”, desaparece después de que las Cortes aprueban la *Ley de Asociación Sindical*, a través de la cual se reestablece la libertad de asociación y se da cabida legal a los sindicatos socialistas, comunistas y cristianos.
- En el mismo mes el gobierno amplió la amnistía y, en mayo, los prisioneros políticos más problemáticos fueron expulsados de España.

El nuevo proceso de conversión de las demandas, generado con la adopción de estas medidas, representó un avance para recobrar, dentro del país, la creencia en el proceso legitimizador y para contar con el apoyo hacia estas nuevas formas de control. Sin embargo, el significado de la reforma política no sería completo sin la integración de un proyecto paralelo de validación en el ámbito normativo-ideológico.

Este proyecto se constituyó en la reforma electoral que, en España, se llevó a cabo en dos periodos: el primero estuvo caracterizado por la instrumentación de la *Ley de Asociación Política* y el *Decreto de Ley* de abril de 1977; el segundo, por la *Ley de Partidos Políticos* de diciembre de 1978, y la reforma al artículo sexto constitucional.

Dentro del marco teórico-legal que conformó la reforma electoral, el *Decreto de Ley* de 1977 estableció los elementos más relevantes de la legislación electoral.

Uno de los problemas más difíciles para el desarrollo del proceso electoral en España, después de cuarenta años de no celebrar elecciones, fue la carencia de una organización electoral. Para resolver este problema se creó una organización electoral basada en Juntas que trabajaría a tres niveles: la Junta Electoral Central, localizada en Madrid; cincuenta Juntas Provinciales, ubicadas en cada provincia, y las Juntas de Zona con sede en la cabecera de los partidos judiciales, constituidas por miembros del poder judicial, es decir, magistrados y jueces; representantes de corporaciones jurídicas y docentes, y representantes de los partidos y coaliciones que intervendrían en las elecciones. Se pensaba que tales personas serían las más adecuadas para asegurar la imparcialidad de los comicios.⁶

Las atribuciones otorgadas a estas juntas, y especialmente a la Central, son amplias: administración del censo, organización de las secciones y mesas electorales, realización del escrutinio general, fiscalización de los gastos de los partidos, proclamación de los elegidos y la dirección del proceso electoral a través de sus decisiones en todo aquello en que hubiese ambigüedad legislativa o en donde se suscitaran conflictos.

Respecto a la presentación de candidatos y al sistema electoral de las Cámaras, la ley estableció tres posibilidades en la presentación de candidatos para la Cámara de Diputados y para el Senado: las asociaciones o federaciones registradas en el Ministerio del Interior; las coaliciones formadas con fines electorales y los grupos electorales que presenten su candidato independiente a una asociación partidista.

En cuanto a la elección de diputados el sistema proporcional que rige en la Cámara exige la relación de listas que puedan ser presentadas por los tres tipos de asociaciones descritas anteriormente. Las listas deben poseer tantos candidatos como escaños disponga la circunscripción electoral respectiva. El mínimo de diputados por provincia que exigía la *Ley de Reforma Política* fue prácticamente partido en dos por el Decreto de Ley Electoral, concediéndose un diputado más por cada 144 500 habitantes o para las poblaciones superiores a los 70 000.⁷

El decreto de ley adoptó el mismo sistema de representación proporcional establecido por la *Ley de Reforma Política*: el sistema para cómputo de votos D'Hont, basado en la media aritmética más elevada, esto es, en la división de votos por partido (entre 1, entre 2, entre 3, entre 4...), atribuyendo sucesivamente los escaños a los cocientes ma-

⁶De Esteban, Jorge y Luis López Guerra, *Los Partidos Políticos en la España Actual*, Ed. Planeta, 1982, pp. 61-62.

⁷*Ibid*, p. 63.

la participación legal de un número limitado de partidos moderados de oposición, independientes y con una concepción social capaz de aislar a corrientes políticas más extremas.

2. Ampliar la imagen y el papel político actual de los partidos registrados; así como del proceso electoral y del Congreso, en la vida política nacional, impulsando así una participación política legal-institucional.

3. Reactivar la credibilidad de la autopresentación del Estado como un ente liberal, democrático, justo, eficiente y honesto administrador que, además, constituye una fuente confiable de información.

4. Crear las bases de apoyo suficientes para poder establecer un proyecto de reformas económicas.

5. Promover la renovación y gradual reforma del partido oficial y del aparato sindical.

6. Impulsar la participación de la ciudadanía, convirtiéndola en apoyo para el sistema.

El proyecto reformista-legitimador, iniciado a partir de la presentación de la iniciativa del Ejecutivo, sintetiza estos objetivos en dos propósitos: participación política y credibilidad en las formas de control, contenidos en las siguientes propuestas:

- una reforma al artículo 6° constitucional en donde se establecía que el Estado garantizaría el derecho a la información.
- un proyecto que proponía que la legislación concerniente al Distrito Federal estuviera abierta a referéndum (ley 1978).
- una propuesta de *Ley de Amnistía* dirigida a los prisioneros políticos, exiliados y proscritos que no estuviesen involucrados en crímenes violentos (segundo Informe de Gobierno 1978).

La nueva legislación electoral conformó la base normativa de la reforma política. La *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE)* que entró a libros de estatutos el 28 de diciembre de 1977 incide de manera central en dos temas: el sistema de partidos políticos y el régimen electoral.

Respecto al sistema de partidos, la reforma establece normas para la creación y funcionamiento de los partidos políticos nacionales.¹¹ Uno de los aspectos más innovadores es el correspondiente al registro de organizaciones políticas que, al añadir una forma condicional, permite a los partidos participar en una elección federal, obteniendo el

¹¹ *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE)*, capítulos III y VIII, título 1.

registro definitivo cuando hayan logrado por lo menos el 1.5 por ciento del total en alguna de las votaciones de la elección para la que se le otorgó registro condicionado.¹²

La *LOPPE* amplía el número de derecho y privilegios a los partidos políticos registrados, sin embargo, esto debe ser visto en el contexto de las varias obligaciones que deben cumplir para el efecto de obtener su registro.¹³

Al igual que en España, la reforma política en México abre las posibilidades de difusión de los planteamientos de los diferentes partidos políticos. La ley otorga acceso regulado a la radio y televisión; medios económicos para imprimir un periódico, así como ayuda financiera para sus campañas políticas.¹⁴

A raíz de las reformas, el régimen electoral quedó configurado como un sistema electoral mixto con predominio de representación mayoritaria y complementado por la representación proporcional. A nivel normativo el sistema resultante abarca dos aspectos: electivo-participativo y de control de la ciudadanía sobre el proceso.

En el aspecto electivo-participativo la *LOPPE* provocó considerables cambios en el sistema electoral, fundamentalmente aquéllos que implican modificación del modo de representación dentro de la Cámara de Diputados. El sistema anterior estaba basado en la elección de un diputado por cada distrito electoral; esto, al menos en principio, establecido de acuerdo al criterio relacionado con el número de electores. En 1976 existían 194 distritos electorales.

En 1977 la reforma constitucional fijó un total de 300 diputados de mayoría relativa y reemplazó el sistema de diputados de partido con un arreglo a través del cual 100 asientos más eran distribuidos entre los partidos minoritarios con base en el sistema de representación proporcional que operaba dentro de cinco distritos plurinominales, efectuándose a través de un voto separado. El mínimo requerido para conceder a un partido asientos plurinominales es el 1.5 por ciento del voto total, porcentaje que en este nuevo sistema corresponde también al de la obtención del registro definitivo.¹⁵

¹² *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales*, Cap. IV, Sección II, Art. 34.

¹³ Con respecto a las prerrogativas, derechos y obligaciones de los partidos políticos, ver los capítulos V y VI del Título I de la *LOPPE*.

¹⁴ Villoro, Luis, "La Reforma Política y las Perspectivas de Democracia", *México Hoy*, Siglo XXI, 1980, p. 358.

¹⁵ Bayoumi, Omar, *State, Society and Development: Theoretical Considerations and a Mexican Case Study Focusing on the Current Political Reform*, LSE, Tesis de Doctorado, 1981, p. 205.

Respecto al control de la ciudadanía sobre el proceso, la *LOPPE* representa una mejor integración de los organismos electorales.

Así, la Comisión Federal Electoral, las comisiones locales electorales, los comités distritales electorales y las mesas directivas de casillas son los organismos electorales creados por la ley, integrados por los representantes estatales, los ciudadanos y los partidos políticos nacionales con una función imparcial, y capacitados como cuerpos colegiados que, en representación del Estado, del pueblo y de las corrientes ideológicas organizadas ejercen funciones de protección, seguridad y ordenancia jurídica contenidas en las disposiciones constitucionales.¹⁶

Para determinar si las reformas políticas en España y México representaron una transformación real en los actores políticos, es necesario examinar la política de los actores colectivos, sus estrategias y sus concepciones políticas; analizar su transformación tomando en cuenta los resultados de las primeras elecciones, después de instrumentada la reforma.

Partidos políticos y participación política

Antes de las propuestas de reforma el único ente de unidad política en España era la falange franquista, ya que los partidos o asociaciones políticas de oposición habían sido condenados al exilio o a la clandestinidad. El caso de México es diferente: antes de 1977 existían cuatro partidos registrados: PRI, PAN, PARM y PPS, lo que daba una apariencia de pluralidad al sistema.

Después de 1977 los cambios en el sistema de participación se reflejaron de diferentes formas:

En España el primer resultado fue el registro de 79 partidos políticos, previo a la elección de julio. La existencia de tal número de partidos se presenta como algo lógico ya que la represión franquista dejó a la oposición espacio para sobrevivir sólo en pequeños grupos y sin posibilidades de establecer contacto popular, además de la incidencia de la fuerza regional sobre la central y de la existencia de alianzas y compromisos regionales por encima del compromiso nacional.¹⁷

En México, la reforma trajo al terreno político, a través del recurso de registro condicional, a cuatro partidos políticos más: PCM, PST, PDM y PRT.

En ambos países los nuevos partidos representaron una variedad de

¹⁶Dantón Rodríguez, Luis, "Conceptos Técnicos e Instituciones del Derecho Electoral", *Derecho Electoral Mexicano*, México, UNAM, 1982, p. 40.

¹⁷De Esteban y López Guerra, *op. cit.*, p. 46.

opciones que, traducidas a programas políticos, podían ubicar a éstos conforme a la tipología común como partidos de izquierda, centro y derecha.

Partidos políticos españoles

En la izquierda, dos partidos políticos parecen haber capturado el apoyo del electorado: El Partido Socialista Obrero Español. (PSOE), principal partido socialista y el Partido Comunista Español (PCE). Otros grupos socialistas con lealtades principalmente regionales (El país Vasco, Cataluña, las Islas Canarias, etcétera) y el Partido Socialista Popular obtuvieron también apoyo popular.

El Partido Social Demócrata, de su lado, presenta un programa típico de social-democracia al proponer la legislación del divorcio, la separación entre la iglesia y el Estado; impuesto agrario y reforma a la banca; nacionalización de industrias importantes orientadas a modernizar las estructuras sociales existentes y una política exterior más europea y preferentemente central. Todas las reformas propuestas serían instrumentadas, por necesidad, en el marco de una nueva democracia parlamentaria con respecto al pluralismo ideológico.

El Comunista Español es conocido como el más independiente de todos los partidos comunistas europeos. Santiago Carrillo, uno de los principales líderes del partido, ha producido su propio estilo de comunismo. Aliado firmemente con el Partido Comunista Italiano de Enrico Berlinguer y al Francés de George Marchais, ha producido un tipo de eje comunista mediterráneo enfocado a impulsar la reforma política y social dentro de la democracia parlamentaria, eliminando el objetivo de la dictadura del proletariado y orientando sus esfuerzos hacia amplios objetivos compartidos por la clase media y trabajadora.¹⁸

De los partidos de centro, los demócrata-cristianos parecen estar destinados a jugar un importante papel; sin embargo, el conglomerado de liberales, social-demócratas y conservadores moderados están reunidos en la Unión de Centro Democrática (UCD). El UCD es el partido de centro más importante y fue diseñado por el expresidente Adolfo Suárez, sin otro objetivo claro que el de mantener su gobierno y el de bloquear cualquier intento de la vieja guardia en contra del camino democrático.

En la derecha, la Alianza Popular (AP) de Manuel Fraga ofreció la

¹⁸ Pollack, Benny, "The Spanish General Election and Beyond", *Parliamentary Affairs*, Primavera 1983.

única posibilidad a aquellos nostálgicos de la vieja época franquista. Su programa pone énfasis en el por qué la gente tiene que ser cuidadosa al contemplar el cambio; la AP se opone a casi todo lo que otros partidos de la España de hoy plantean.

Partidos políticos comparados

La comparación entre los actores políticos de ambos países demuestra que a pesar de la apariencia —centro, izquierda, derecha—, tanto la estructura como los postulados son diferentes.

La izquierda, que en España está representada por el eurocomunismo del PCE (Carrillo) y que plantea el abandono de ciertos postulados marxistas, pronunciándose por el socialismo moderado del PSOE, en México está representada por una variedad de tendencias marxistas constituidas en pequeños grupos, siendo el PSUM el partido más importante a nivel electoral (3.65 por ciento de votos obtenidos durante los pasados comicios presidenciales). Dos características definen a los pesumistas: la incorporación de una gran variedad de tendencias marxistas y, por tanto, de estrategias políticas y su presentación como un partido marxista de masas.

En el centro podríamos situar al PRI, que a diferencia de la UCD en España, —partido personalista constituido coyunturalmente por varias tendencias de líneas ideológicas disímiles, sin una estructura definida—, se ha mantenido en el poder a lo largo de 56 años, con una estructura corporativa definida y basada en la relación partido-Estado.

A nivel del discurso, mientras que el de la UCD se desarrolla como parte de la reforma política y del proceso de transición hacia la democracia, el del PRI se fundamenta en los principios de la Revolución de 1910, sin manifestarse en favor de ninguna línea ideológica específica, factor que le ha permitido cambiar sus tendencias políticas sin destruir su estructura principal.

Es en la derecha donde se puede observar más claramente la diferencia entre ambos países.

El PAN en México difiere de la AP española en dos aspectos: a) planteamientos, ya que mientras el PAN propone el cambio, la AP es partidaria del continuismo en el sentido del mantenimiento del viejo orden franquista; b) experiencia en la oposición. La AP como representante de los apoyadores del franquismo, entra como competidor a la arena política a partir de la reforma y sin una estrategia clara; en tanto, el PAN es un partido con tradición histórica dentro de la oposición que plantea un proyecto alternativo al del grupo revolucionario en cuatro

aspectos fundamentales: educación (privada y religiosa), –titulación de parcelas ejidales–, derechos políticos (conceder a los representantes del clero participación política) y la proposición de una política de ciudadanos, a diferencia de la política de masas del PRI.¹⁹

El otro partido mexicano de derecha, el PDM, posee una similitud más clara con Fuerza Nueva de España, sobre todo en su ideología originaria: anticomunista, antiliberal y profundamente nacionalista.

La situación y las concepciones políticas de los actores colectivos, durante el primer periodo de la reforma, pueden ser evaluados en los cambios registrados en el comportamiento político de estas sociedades, así como en los resultados de la primera contienda electoral: las elecciones de diputados celebradas en España y México, en 1977 y 1979, respectivamente.

Elecciones españolas de 1977

La creación de un sistema multipartidario y la transición a la democracia se enfrentaba a la realidad de un proceso electoral suspendido desde 1936. Las elecciones de 1977 evidencian las diferencias políticas en la sociedad española y demuestran la continuidad con las tendencias políticas del pasado, lo mismo entre la izquierda y la derecha, de acuerdo a su ubicación geográfica.

El programa moderado presentado por la coalición de centro, UCD, tuvo el éxito electoral esperado. Sin embargo, aquellas provincias que pelean por su autonomía desde 1936 (el país Vasco y Cataluña), significaron una amenaza al proceso democrático. Los resultados fueron los que se aprecian en el cuadro de página 118.

La primera elección tuvo tres resultados particularmente importantes: primero, el equilibrio relativo entre centro e izquierda. La UCD, con Suárez a la cabeza del partido, representó la necesaria alternativa moderada. Su llamado ideológico a la democracia en contra del autoritarismo fue suficiente para recabar el 42 por ciento de los votos. Sin embargo, es necesario resaltar también el éxito socialista, tomando en cuenta que tres años antes éstos eran una fuerza prácticamente inexistente. La ayuda externa, en particular la de Alemania, fue un importante factor. La memoria colectiva tuvo también considerable peso; el PSOE era un partido de respetadas y bien conocidas celebridades en la historia del movimiento obrero español –Pablo Iglesias, Besteiro

¹⁹ Romero J., Javier, *El Partido Acción Nacional en el sistema político mexicano*, México, UAM, tesis de licenciatura, 1983.

Prieto, Largo Caballero, entre otros. Es más, el renovado PSOE llenó un importante vacío político en la oposición democrática. Este fue una alternativa radical para la débil representatividad de la oposición mode-

LAS ELECCIONES ESPAÑOLAS DE 1977

Cámara de Diputados (Total 350 miembros)	No. de Votos	o/o Votos	No. de Asientos	o/o de Asientos
CENTRO (UCD)	6 309 517	42o/o	165	47o/o
SOCIALISTAS (PSOE)	5 282 580	35	118	34
COMUNISTAS (PCE)	1 221 091	8	20	6
ALIANZA POPULAR (AP)	806 652	5	16	5
CENTRO CATALÁN (PDC)	514 647	3	11	3
POPULAR SOCIALISTA NACIONALISTAS	358 644	2	6	2
VASCOS (PNV)	296 193	2	8	2
DEMOCRÁTICA CRIS- TIANOS CATALANES (CCD)	127 679	1	2	1
OTROS (PEQUEÑOS GRUPOS REGIONALES)	211 019	2	4	2

SENADO (248 MIEMBROS)

PSOE	PCE	UCD	CiU*	PNV	AP	OTROS
48	3	105	2	7	2	40

*Convergencia de Cataluña (Partido Nacionalista Catalán) El CiU presentó en 1977 listas separadas, uniéndose en coalición con otros partidos regionales catalanes después de las elecciones de 1979.

Fuente: Pollack Benny, "The 1982 Spanish General Election and Beyond", *Parliamentary Affairs* 36 (2), 1983.

rada y su estatismo ideológico.²⁰ Todos estos factores dieron al partido la oportunidad de consolidarse como la segunda fuerza electoral, con el 35 por ciento de los votos.

El segundo resultado puso en evidencia al partidista como un sistema de pluralismo polarizado debido, por un lado, a la presencia de partidos nacionalistas-regionalistas y, por otro, de partidos anti-sistema que hicieron difícil la consolidación de gobiernos provinciales.²¹

El tercer aspecto concierne al resto de los partidos políticos; el ámbito político español se caracterizó por la existencia de partidos débiles, coaliciones inestables y por corrientes extremadamente regionalistas.

Las elecciones mexicanas de 1979

Una de las principales características del sistema político mexicano es el proteccionismo dado por el gobierno al partido gobernante a través de la combinación de un Partido-Estado. El proteccionismo político es canalizado, entre otros medios, a través del proteccionismo electoral. Su esencia está basada en la capacidad de la élite gobernante para decidir los mecanismos formales para acceder al poder y luego seleccionar a aquéllos a quienes se les permitirá seguir estos caminos, reprimiendo, entonces, las fuerzas políticas que intentan romper las reglas establecidas.²²

La reforma política rompió con este proteccionismo electoral; sin embargo, las elecciones congresionales de 1979 demostraron que tal fenómeno estaba aún vivo; que al abrir los canales para la participación política la burocracia lo hizo con el cuidado suficiente de mantener el control político.

Es necesario decir que los partidos en la oposición, después de muchos años de proteccionismo, se enfrentaron, además de sus divisiones internas, a la falta de entrenamiento en política pragmática, obtenido a través de la competencia electoral. Todos estos hechos se reflejaron en las elecciones de 1979. La comparación de resultados entre las elecciones de 1976, antes de la reforma política y la de 1979 es la siguiente:

²⁰ Carr y Fusi, *op. cit.*, p. 296.

²¹ Maraval, José María, "Los Apoyos Partidistas en España, Polarización, Fragmentación y Estabilidad", *Revista de Estudios Políticos*, México, septiembre-octubre 1981, No. 23, Nueva Época, p. 25.

²² Torres, David, "El Fin del Proteccionismo Electoral", *Estudios Políticos*, México, No. 1. Nueva Época, octubre-diciembre, 1981.

**COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES
PARA EL CONGRESO DE 1976-1979**

	VOTO MILLONES	VOTO o/o TOTAL	VOTO MILLONES*	VOTO o/o TOTAL
PRI	12.87	80.0o/o	9.70	69.2o/o
PAN	1.37	8.5	1.53	10.3
PCM			.70	5.0
PPS	.48	3.0	.39	2.8
PST				
PDM				
PARM	.41	2.5	.21	2.1
Anulados y no registrados	.92	5.7	.81	5.8
Número total de votos registrados (Millones)	25.91		27.64	
Número estimado de ciudadanos	29.79		33.03	
VOTO TOTAL	16.04		14.02	

*En la elección uninominal de mayoría relativa.

En relación con los 100 asientos plurinominales (1979) las figuras son:

	PAN	PCM	PARM	PPS	PST	PDM
Número de Asientos	39	18	12	11	10	10
Voto total Millones	1.35	.70	.30	.39	.31	.29

Fuente: Bayoumi, Omar, *op. cit.*, p. 364

La reforma política no provocó cambio importante en el comportamiento político.

La preferencia de los ciudadanos, oscilando entre el centro y la derecha, puede observarse en la continuidad del voto pro el PRI y el

PAN. Las tendencias de la izquierda prácticamente no tuvieron apoyo como partidos individuales; sin embargo, si la consideramos como un todo, éstas representaron el 10 por ciento del voto, casi el mismo porcentaje del PAN.

La falta de motivación para la participación política se reflejó en el nivel de abstención, que permaneció alto. En 1976 la abstención representó el 38.1 por ciento, de acuerdo con los sufragantes registrados y en 1979, ésta alcanzó el 49.2 por ciento, convirtiéndose en la más grande amenaza para el PRI.²³

Después de estas elecciones —España 1977 y México 1979— el primer paso hacia la democracia fue dado en España y, aparentemente, una apertura de las estructuras políticas para provocar a largo plazo los mismos resultados tuvo lugar en México. Sin embargo los problemas políticos y económicos suscitados después de estas reformas plantearon cambios en la perspectiva política actual de ambos países.

Resultados de la reforma política

Tras las elecciones de 1977 dos problemas se plantean al gobierno de Suárez: falta de racionalización en la economía y crisis económica, así como inconformidad con los resultados de proceso legitimador de los grupos políticos: la extrema derecha y los apoyadores de la autonomía provincial.

En octubre de 1977 Suárez propuso un programa de austeridad conocido como Pactos de la Moncloa. Este programa estableció límites en el incremento salarial, devaluó la peseta e incluyó una estricta política monetaria. Igualmente, redujo la inflación del 29 por ciento, en 1977, al 16 por ciento en 1978. La balanza de pagos se recobraba suavemente y las exportaciones subieron en 29 por ciento. Sin embargo, el creciente desempleo afectó al 7.4 por ciento de la población trabajadora, creando una atmósfera desde la cual se cuestionaba la capacidad directiva del gobierno.

En la esfera política, la transición hacia la democracia dejó ciertos grupos franquistas virtualmente intactos; a partir de 1978 éstos comienzan a manifestarse políticamente: ocupaciones callejeras se manifestaron en los aniversarios de la muerte de Franco en 1978 y 1979 y echan a andar la derrotada conspiración militar conocida como Operación Galaxia de noviembre de 1978.

El problema de demanda por autonomía en algunas provincias se

²³Bauyomi, Omar, *op. cit.*, p. 364.

convierte en una seria amenaza después de las elecciones de 1979.

El caso de Cataluña, por ejemplo, ilustró la importancia de las demandas nacionales y regionales; reveló el nacionalismo catalán y destacó la delicada naturaleza de las negociaciones por un Estatuto de Autonomía.

En lo concerniente al problema de autonomía en el país Vasco hubo dos hechos determinantes: el surgimiento de dos partidos políticos separatistas de izquierda, el Herri Batasuna y el Euskadiko Esquerra (EE); y el desacuerdo entre los principales partidos en relación con el Estatuto de Autonomía. En las cuatro provincias el estatuto provincial fue activamente defendido por el PNV, PSOE y EE los que, juntos, obtuvieron el 49 por ciento del voto total, mientras que otros partidos de oposición, principalmente el Herri Batasuna, peleaban por una autonomía total del país vasco.²⁴

El desacuerdo de los partidos políticos comienza a manifestarse después de las negociaciones de Suárez de 1977, en oposición al conservatismo de las políticas sociales del gobierno. Particularmente en el debate *Ley de Centros Educativos* 23 de marzo y la *Ley Básica de Empleo* del 23 de septiembre de 1980.

Hubo también otros dos campos de conflicto entre partidos: primero libertades civiles y sobre todo libertad de expresión; segundo, la resistencia a la reforma y democratización de la maquinaria del Estado.

Todos estos problemas, junto con la moción de censura hecha por el PSOE en marzo de 1980, provocaron la renuncia de Suárez a la presidencia del gobierno y al liderazgo de UCD, el 29 de enero de 1981.

Esta situación se presenta como el escenario político en el que se efectuarían las elecciones generales de 1982.

Los comicios congresionales confirmaron que la transición a la democracia en España era un proceso real y objetivo donde la sociedad local pudo escoger a sus gobernantes. El PSOE, que probó su fuerza en las elecciones de 1979 perdiendo sólo el 44 por ciento de los votos en el Parlamento, emergió como el ganador de estas elecciones con una considerable mayoría.

La severa crisis de la UCD y su debilidad como coalición política se expresó también en estas elecciones en las que perdió un 27 por ciento del apoyo obtenido en 1979.

Otro resultado notable de la elección fue el significativo avance de la derecha, representada por la AP, que pasó de un 5.9 por ciento, de los votos en 1979, a un 26.6 por ciento en 1982 constituyéndose en la segunda fuerza electoral de este periodo.

²⁴ Maraval, José, *op. cit.*, p. 42.

El hecho de que Fuerza Nueva, representante de la extrema derecha militar, fuera derrotada por completo, después de perder en estas elecciones el único lugar que tenía en las Cortes quiere decir que la España post-franquista no permitirá intervenir en política a los representantes de la dictadura.²⁵

El último aspecto a considerar de estas elecciones es que las fuerzas regionales, a pesar de su importancia como fuerzas políticas provinciales, no cuentan con peso a nivel de la representatividad nacional. En 1982, no obstante los esfuerzos catalanes por presentar una fuerte coalición regional a través del CiU (Partido Nacionalista Catalán), su desempeño en las elecciones de ese año varió muy poco en comparación a las de 1979.

Los resultados electorales para 1982 fueron los siguientes:

CÁMARA DE DIPUTADOS			SENADO	
1982	ASIENTOS	%	ASIENTOS	%
PSOE	201	46.5	134	64.51
PCE	5	3.9	—	—
PSP	—	—	—	—
UCD	12	7.3	4	1.93
CDS	2	.4	—	—
CiU	12	3.8*	7	3.38
PNV	8	1.9	8	3.86
AP	106	26.6	53	25.61
OTROS	4	10.6*	1	.48

Fuente: Pollack Benny, *op. cit.*, * (sic)

En México los primeros cuatro años de reforma política, dejando de lado problemas menores, parecieron ser, dentro de sus límites, un éxito. Los objetivos de propiciar el continuo refuerzo de la participación política, mientras simultáneamente se intentaba promover el surgimiento de un sistema de control que alineara a partidos de oposición, detrás y no en contra del Estado, pareció aceptado como la mejor forma de alcanzar a largo plazo, un sistema democrático.²⁶ Sin embargo, como en el caso de España, varios hechos se conjugaron para presentar nuevos problemas y detener este proceso.

²⁵ Maraval, José María, "Political Cleavages in Spain and the 1979 General Election", *Government and Opposition*, Vol. 14 (3), Verano 1979, p. 310.

²⁶ Bayoumi, Omar, *op. cit.*, p. 392.

En febrero de 1982 la devaluación del peso marcó el principio de una de las más severas crisis económicas en la historia mexicana. El *boom* petrolero, iniciado en 1976, finalizó con la caída de precio del hidrocarburo a nivel internacional. Las repercusiones de este hecho en la economía nacional fueron catastróficas. La devaluación alcanzó el 600 por ciento en 10 meses. El nivel de inflación se disparó de 15 por ciento, en 1973, al 100 por ciento en 1982. La deuda externa se estimaba mayor de 80 000 millones de dólares. El crecimiento económico que alcanzó un nueve por ciento en 1981, en 1982 fue casi nulo.²⁷ La crisis económica puso de manifiesto la expandida corrupción dentro de la élite gobernante, traduciéndose en un decremento en la confianza hacia la autoridad.

Después de su último Informe de Gobierno, en septiembre de 1982, cuando anunció la estatificación de los bancos privados, López Portillo intentó iniciar un proceso de reconstrucción con tres propósitos: resolver el problema de deuda externa, la recuperación de crédito internacional y el diseño de un nuevo modelo de desarrollo que permitiera encontrar el camino para obtener una distribución más igualitaria del ingreso.

Al mismo tiempo, Miguel de la Madrid finalizaba su campaña política con una combinación de discurso moralista y un programa de austeridad económica.

La elección de Miguel de la Madrid como candidato presidencial limitó las posibilidades de desarrollo de la reforma política por un lado, pues el apoyo dado a su candidatura por la facción conservadora de partido, representó una pérdida de terreno para los proponentes de la reforma; por el otro, la necesidad de establecer negociaciones con el FMI y las condiciones planteadas por esta institución, dejaron a la élite política sin espacio de negociación con los grupos de presión.

En este contexto se realizan las elecciones de 1982. Durante las mismas, algunas de las concesiones otorgadas por la reforma política fueron puestas en práctica.

Antes de las elecciones dos partidos obtuvieron registro: el PRT y el PSD. El primero logró que su registro fuera definitivo al alcanzar, durante los comicios, el 1.5 por ciento de los sufragios requeridos. El PSD, en tanto, consiguió sólo su registro condicionado, enfrentando las dificultades de un partido de reciente formación.

Los partidos y asociaciones políticas de izquierda decidieron presentarse en la coalición PSUM con objeto de extender sus posibilidades

²⁷ Krauze, Enrique, "el Timón y la Tormenta", México, *Vuelta*, No. 71, octubre 1982, p. 14.

electorales; en junio de 1982 organizaron una marcha como parte de su campaña política que contó con aproximadamente 200,000 seguidores concentrados en el Zócalo, con esto la reforma realmente permitía a los partidos de oposición hacer públicas sus ideologías y programas.

Con todo, los resultados electorales no implicaron ningún cambio importante en términos de tendencias o participación política.

El PRI resultó ganador con una mayoría de 74.4 por ciento del voto y su eterno oponente, el PAN, obtuvo el segundo lugar con el 16.4 por ciento.

Aunque no es posible hablar de un crecimiento de la tendencia de la sociedad hacia la izquierda, su primera participación en elecciones presidenciales indicó resultados favorables en comparación con otros partidos de la oposición.

Votos para otros partidos en las elecciones presidenciales de 1982:

Arnoldo Martínez	(PSUM)	821 995	(3.650/o)
Ignacio González	(PDM)	433 886	(1.930/o)
Rosario Ibarra	(PRT)	416 448	(1.850/o)
Cándido Díaz	(PST)	342 005	(1.520/o)
Manuel Moreno	(PSD)	48 413	(0.210/o)

Los resultados electorales para la Cámara de Diputados fueron los siguientes:

400 asientos: uninominales + plurinominales

PRI 299

PAN 55

PSUM 17

PPS 11

PST 10

PDM 8

PRT

Fuente: Electoral Studies, Vol. 2(1), abril 1983, p. 95.

Perspectivas

En España, las elecciones de 1982 alteraron el sistema de partidos. El PSOE cuenta actualmente con una considerable mayoría en el Congreso. Las razones por las que la ciudadanía apoya a este partido son claras:

El PSOE puede ser definido como un programa para la modernización de España.

Después de su XXIX Congreso, en octubre de 1981, el partido adoptó resoluciones de carácter moderado, reivindicando un cambio de la política gubernamental, pero sin poner en entredicho de forma global el modelo de sociedad existente.

Su línea ideológica se aparta de una postura radical de imposición inmediata de postulados típicamente socialistas, para adoptar una postura más acorde con la España actual.

Partiendo de la idea de mantener a la sociedad española en el contexto occidental, el PSOE considera que el cambio consiste en reformar la administración; estructurar, bajo la solidaridad, el Estatuto de Autonomías; en defender las libertades y la seguridad ciudadana; en atender prioritariamente la crisis económica y al paro (desempleo); en profundizar la participación de los ciudadanos en todos los niveles y, por último, en asumir una política exterior neutral, pluralista, fuera de los pactos militares establecidos por los dos bloques, que ponga el acento en la presencia de España en Iberoamérica y en la integración de España en Europa.²⁸ El elemento principal en la estrategia del PSOE consiste en su intento en consolidarse como el partido del gobierno. Su actitud antifranquista; la negación a participar en acuerdos coyunturales de tipo electoral, integrando los partidos regionales al PSOE²⁹ y la crisis de UCD, le permitieron adquirir gradualmente una reputación como movimiento de gente joven, honesta y no contaminada, capaz de dar a España estabilidad. Sin embargo, este intento requiere de tres condiciones para tener éxito: primera, el aislamiento de la fracción de izquierda radical dentro del partido, de tal forma que le permita sostener su política moderada; segunda, la consolidación del liderazgo de Felipe González tanto al interior del partido, como a nivel de su imagen política ante la ciudadanía; y tercero, la neutralización del aparato militar.³⁰

El segundo elemento a considerar en la evaluación de las perspectivas de la reforma política es el problema de las autonomías.

Al momento de escribir, existen 17 autonomías que representan 17

²⁸ De Esteban, *op. cit.*, p. 217.

²⁹ En diciembre de 1976 se había reintegrado en el seno del partido un importante sector del escindido PSOE "histórico". A principios de 1977, se integró la Convergencia Socialista Madrileña, el Partido Socialista de Murcia y el Partido Socialista de Cataluña (a través de una alianza electoral con la federación catalana del PSOE), esto desmontó, de hecho, la FPS (Federación de Partidos Socialistas) definiendo al PSOE como grupo socialista hegemónico. De Esteban, *op. cit.*, p. 116.

³⁰ Pollack, Benny, *op. cit.*, pp. 210-211.

Parlamentos, lo que podría poner en peligro la unidad española, a pesar de que las violentas demostraciones en contra del gobierno por grupos terroristas como ETA o GRAPO han disminuido en las últimas fechas.

La evolución de la reforma política, a nivel regional, puede ser vista en el desarrollo de las elecciones locales llevadas a cabo en el país Vasco en febrero de 1984, y que reflejaron el deseo de esta región de participar en el proceso y mostrar la disminución del activismo político. Sin embargo, en un estudio presentado en una de las más importantes revistas españolas, de acuerdo con la última elección legislativa, el comportamiento político se inclinó hacia dos tendencias: abstención o voto nacionalista.³¹

En la otra región problemática, Cataluña, las elecciones regionales celebradas en abril de 1984, la tendencia nacionalista de centro, representada por CiU, ganó la mayoría y reforzó su posición para las elecciones presidenciales de 1986.

La importancia de estos dos procesos electorales radica en el hecho de que demuestran el avance en participación política democrática y, al mismo tiempo, el éxito de la reforma en la medida que el Estatuto de Autonomía se ve reforzado y, consecuentemente, representa el respeto del centro hacia los procesos democráticos regionales. Empero, como veremos más adelante, este mismo hecho, a largo plazo, puede crear problemas en el proceso de integración.

El tercer factor para lograr la consolidación de la estabilidad democrática en España es la crisis económica que, a pesar de las medidas instrumentadas para resolverla, la situación no es tan favorable como en la esfera política. La presidencia de Felipe González ha sido incapaz de cumplir el programa presentado en su campaña política. Durante el primer año de su presidencia, el PIB cayó de un 11 por ciento, en 1980, a ocho por ciento en 1983; la inversión bajó a 1.11 por ciento y el déficit en gasto público fue de 311 000 millones de pesetas. Los dos aspectos económicos principales presentados en la campaña del PSOE: desempleo e inversión, permanecen aún en la agenda del gobierno para este año.³²

En estos términos se pueden llegar a establecer algunas conclusiones sobre el proceso de reforma política española.

A nivel de su estructura, el sistema político hispano muestra signos de estabilidad, los medios de participación política han cambiado, así como los sectores políticos. Después de tres elecciones generales, el

31 "Campaña Electoral en el País Vasco", *El País*, febrero 12, 1984, p. 20.

32 "Otro Felipe en la Moncloa", *Cambio 16*, mayo 14-21, 1984, No. 650, p. 20.

sistema multipartidista que en 1977 fue ambiguo, está evolucionando hacia un sistema bipartidista con existencia de tendencias minoritarias.

A pesar de que la instrumentación de la reforma política ha traído resultados positivos en este breve periodo, falta aún ajustar el proceso de conversión de demandas en dos aspectos: efectividad de las formas administrativas en las que el partido no ha resuelto tres problemas: el creciente desempleo, la disminución de la tasa de inflación y el ingreso de España a la Comunidad Económica Europea.

Finalmente, el segundo aspecto es el de la posible pérdida de control sobre los procesos de participación política a nivel regional. El intento de dar una solución inmediata a los movimientos regionalistas y nacionalistas llevó al establecimiento de los Estatutos de Autonomía, sin reflexionar en las consecuencias que tendría la proliferación de este tipo de acuerdos para la unidad del país.

El no dar una solución efectiva a esos aspectos podría generar el surgimiento de nuevos problemas en el sistema de integración.

En el caso de México la situación económica y política prevaleciente a principios de 1983 fue desfavorable para Miguel de la Madrid.

En la esfera política la nueva estrategia legitimadora se basó en la articulación de los postulados de la reforma política, con un nuevo enfoque en el discurso: nacionalismo revolucionario, creación de una sociedad igualitaria, renovación moral de la sociedad, planeación democrática y descentralización. Simultáneamente, el gobierno invitó a la sociedad a participar en la conformación del nuevo programa sexenal a través de la instrumentación de audiencias públicas para discutir los problemas sociales y políticos más importantes.

Sin embargo, el impacto del programa de austeridad y el pequeño espacio concedido a las reivindicaciones económicas dejaron de lado esta estrategia legitimadora y manifestaron, en primer plano, el cuestionamiento de la efectividad administrativa del régimen recién instaurado.

De enero a julio de 1983 se amplía el número de manifestaciones y marchas exigiendo mejoras salariales; para octubre del mismo año los partidos y asociaciones políticas de izquierda promueven el primer paro laboral nacional en contra de la política económica gubernamental. El paro contó con un apoyo de un millón de personas.

A nivel electoral, la reforma política mexicana observa resultados totalmente diferentes a los de la española. La nueva legislación electoral no presenta cambios notables en la estructura participatoria.

Los resultados de las elecciones locales celebradas en diciembre de

1983 reflejaron un aumento en el nivel de abstención, de un 75 a un 60 por ciento, respectivamente.³³

En Tamaulipas las irregularidades e ineficiencia en el proceso electoral ponen de manifiesto la poca efectividad de la reforma y la necesidad de crear organizaciones de control paralelas (Frente de Defensa del Voto). En esta provincia tres factores demuestran la rigidez de la estructura participatoria: a) la negociación entre el partido mayoritario y el PAN, a través de la cual se reconoce el triunfo de este partido en cuatro municipios; b) el rechazo de estas negociaciones en uno de los municipios más fuertes, Nuevo Laredo, donde el PAN perdió, según las cifras, por una diferencia mínima; y c) la utilización de la estrategia de anulación de votos en los casos en que existe el peligro para el PRI de perder un municipio importante.³⁴

En 1984, en Coahuila, principalmente en Piedras Negras y Monclova, el cuestionamiento de la legalidad del proceso electoral se agudiza, y ya no es el Frente de Defensa del Voto, sino la violencia, el actor principal. La intervención militar y el encarcelamiento de algunos panistas es la forma en que se traducen los postulados de la reforma política.

La perspectiva de los partidos y en especial de la segunda y tercera fuerzas electorales, PAN y PSUM, respectivamente, se presentan como una alternativa al sistema de partidos no competitivos.

La derecha en México, representada por el PAN, ha dejado de actuar como la oposición subordinada al partido en el poder al delimitar su propio espacio político y presentarse ante el electorado como un partido cohesionado y con un proyecto alternativo propio.

Su discurso ha sabido aprovechar las críticas generalizadas al sistema: corrupción e ineficiencia administrativa, además de cambiar su estrategia proponiendo el gradual abandono de los viejos postulados socio-cristianos para convertirse en un partido de nueva derecha.

La incorporación de la izquierda en el ámbito de participación política implicó un cambio cualitativo en las formas de control, generado a partir de la reforma política. Sin embargo, su más fuerte representante, el PSUM, no ha logrado superar los problemas internos para dar imagen de un partido estructurado e integrado en un solo proyecto de dirección. Desde su constitución, en agosto de 1981, el partido ha sufrido un proceso de uniones y desuniones.

En octubre de 1981, el PMT informa sobre su retiro temporal del proceso de fusión para reintegrarse a él después de las elecciones.

³³ *Proceso*, diciembre 12, 1983, No. 371, p. 32.

³⁴ Torres, David, "Elecciones del 4 de diciembre en Tamaulipas", 1983 (fotocopia).

El núcleo principal de los delegados pertenecía al PCM, seguido por el PPM, MAP, PSR, MAUS, los representantes del Grupo Girón y del Partido Vanguardia Guerrerense, así como un grupo de militantes del PMT que deciden sumarse al partido; durante la campaña de 1982 el partido comienza a sufrir un proceso de reacomodos y disputas internas. Los desacuerdos generaron el desprendimiento formal del PSR a principios de 1984.

El 10 de febrero de 1985, en el marco de la Asamblea Nacional Electoral, el PSUM sufre una escisión importante, un grupo de pesumistas encabezado por Gascón Mercado decide abandonar el partido e iniciar las tareas para la constitución de uno nuevo.³⁵

Las disputas dentro del partido y la imposibilidad de presentación de un proyecto de izquierda rompen con el propósito de la coalición de ampliar su fuerza electoral dejando a la izquierda, al menos en apariencia, sin la posibilidad de ampliar su porcentaje de apoyo político.

La reforma sólo ha cumplido parcialmente con sus objetivos iniciales y sería más preciso evaluarla en función de sus resultados, ya sean estos negativos o positivos.

Negativamente, la reforma no remueve de manera efectiva todos los controles legales y políticos de participación electoral, tampoco el control del PRI sobre la organización y supervisión de sistema político.

La reforma no ha logrado el propósito de renovar el partido, ni reformar al aparato sindical.

A nivel local, sólo se ha proyectado a partir de ciertas negociaciones entre el partido en el poder y la oposición, no representando un cambio cualitativo en las formas y los hábitos de participación en política.

Positivamente, la reforma parece haber concretado algunos de sus objetivos, principalmente el de mantener la estabilidad y evitar el incremento cualitativo de la represión como recurso del Estado para asegurar el control. En menor medida, la expansión de la imagen y el papel político actual de los partidos y el impulso a la participación de la ciudadanía.

Los partidos tienen ahora una posibilidad real de presentar sus programas y realizar actividades partidistas.

En el sistema electoral el cambio más notorio se deriva de las alteraciones a las normas para el registro de los partidos.

A ocho años de instrumentado el proyecto de reforma política, el régimen sigue enfrentando los mismos problemas que lo originaron:

³⁵ "PSUM, primero la Búsqueda Común": Pablo Gómez Álvarez, *La Jornada*, 12 de marzo, 1985, p. 15.

creciente disminución en el apoyo político, pérdida de credibilidad en las formas de control, y una falta de validación ideológica-normativa.

Para España y México las razones de resultados tan diferentes en procesos que al menos en su inicio se mostraron como similares parecen ser claros: en España, la imposibilidad de ajustar su proceso de conversión de demandas provocó la necesidad de transformar el sistema y la posibilidad de construir una alternativa democrática real.

En México, la posibilidad de reajustar a corto plazo los mecanismos de conversión de demandas a partir de la apertura de ciertos canales de participación ha generado que a la larga se pierda el control sobre el proceso de conversión y, en este caso, la dirección de la reforma puede tomar cualquier cauce.